



GOLD Life

OBJETIVO

Ofrecer un **seguro de vida en dólares** para brindar protección económica a los asegurados y a sus beneficiarios frente a los eventos más importantes de la vida:

- Fallecimiento
- Invalidez
- Enfermedad
- Supervivencia más allá de la edad productiva.

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO



Es un seguro flexible de cobertura ajustable. El cliente decide:

- Hasta que edad desea estar asegurado
- El plazo de pago
- Suma de protección
- Valor a pagar



La suma asegurada y la prima son flexibles, es decir, el cliente podrá realizar cambios de acuerdo a su conveniencia.



El asegurado puede realizar retiros parciales y solicitar préstamos con garantía de sus ahorros.



El asegurado tendrá protección y ahorro a la vez.



Amplia cobertura de protección hasta los 100 años.

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO



ACUMULACIÓN DE AHORROS

El plan acumula ahorros que están a disposición del asegurado y pueden ser retirados de manera parcial o total.

PRÉSTAMO SOBRE LA PÓLIZA

Permitidos con garantía de los ahorros de la póliza bajo la modalidad de amortización mensual.



ESTADO DE CUENTA DE RESERVAS

Periódicamente se entregará un estado indicando los movimientos realizados en la póliza, tales como: el saldo anterior de las reservas acumuladas, los aportes de primas realizados, los intereses acreditados, la tasa de interés acreditada y el nuevo saldo de las reservas acumuladas, así como cualquier otro movimiento que suceda en la póliza durante el período anterior.

COBERTURAS DEL PLAN

RESUMEN

El plan está diseñado para cubrir una amplia gama de necesidades de protección, permitiendo que se adquieran coberturas para el contratante y su familia. En adición a la cobertura básica de vida, el asegurado puede ampliar su plan incluyendo una o más de las coberturas que tenemos disponibles.

Coberturas disponibles	EDAD DE ACEPTACIÓN		Edad de Exclusión	SUMA ASEGURADA	
	Mínima	Máxima		Mínima	Máxima
Básica de vida	18 años	70 años	100 años	\$50,000	Ilimitado
Muerte accidental y pérdida de miembro	18 años	65 años	70 años	\$25,000	\$1,000,000
Saldo prima riesgo por invalidez*	18 años	60 años	65 años	\$50,000	Ilimitado
Anticipación de capital por invalidez*	18 años	60 años	65 años	\$50,000	\$1,000,000
Renta por invalidez*	18 años	60 años	65 años	\$200	\$3,000
Adelanto por enfermedad	18 años	60 años	65 años	\$25,000	\$250,000
Temporal adicional nivelado	18 años	70 años	75 años	\$15,000	\$2,000,000

COBERTURAS DEL PLAN



BÁSICA DE VIDA: FALLECIMIENTO

Provee el pago de la suma asegurada en la eventualidad de muerte del asegurado.

18-70 AÑOS Rango de edad para emisión.

100 AÑOS Edad máxima de protección

DESDE US\$20,000 Valor suma asegurada para hijos menores de 18 años sin límite máximo.

DESDE US\$50,000 Valor suma asegurada sin límite máximo.



MUERTE ACCIDENTAL PÉRDIDA DE MIEMBRO

Provee un pago adicional a la cobertura básica de vida en caso de ocurrir el fallecimiento accidental del asegurado. En caso de pérdida de un miembro como consecuencia de un accidente se paga la suma correspondiente a la pérdida sufrida.

18-65 AÑOS Rango de edad para emisión.

70 AÑOS Edad máxima de protección

US\$25,000 Cantidad mínima a emitir

US\$1,000,000 Cantidad máxima a emitir

COBERTURAS DEL PLAN



SALDO PRIMA RIESGO POR INVALIDEZ

Salda automáticamente la prima del seguro, en caso de incapacidad total y permanente del titular de la póliza, continuando la vigencia de la cobertura.

18-60 AÑOS Rango de edad para emisión.

65 AÑOS Edad máxima de protección

US\$50,000 Cantidad máxima a emitir.



ANTICIPACIÓN DE CAPITAL POR INVALIDEZ

Provee un pago mensual, en caso de incapacidad total y permanente basado en la suma asegurada de la cobertura de vida.

18-60 AÑOS Rango de edad para emisión.

65 AÑOS Edad máxima de protección

US\$50,000 Cantidad mínima a emitir

US\$1,000,000 Cantidad máxima a emitir

El primer pago de renta se hará a los 6 meses y retroactivo al momento en que se declaró el estado de incapacidad total y permanente. Los siguientes serán de forma mensual, siempre que permanezca el estado de incapacidad total y permanente.



RENDA POR INVALIDEZ

Brinda protección de pagos en caso de que el asegurado sufra un evento de incapacidad de pagos mensuales.

18-60 AÑOS Rango de edad para emisión.

65 AÑOS Edad máxima de protección

US\$200 Cantidad mínima a emitir.

US\$3,000 Cantidad máxima a emitir.

El primer pago de renta se hará a los 6 meses y retroactivo al momento en que se declaró el estado de incapacidad total y permanente, los siguientes pagos de forma mensual pagadero hasta la edad de 65 años del asegurado, siempre que permanezca el estado de incapacidad total y permanente.

COBERTURAS DEL PLAN



ADELANTO POR ENFERMEDAD

El asegurado recibe un anticipo de la suma contratada de la cobertura básica de vida por un valor igual al monto contratado en caso de diagnosticársele una de las enfermedades siguientes:

- Cáncer
- Derrame o hemorragia cerebral
- Infarto agudo al miocardio
- Cirugía ateriocoronaria
- Insuficiencia renal

18-60 AÑOS Rango de edad para emisión.

65 AÑOS Edad máxima de protección

US\$25,000 Cantidad mínima a emitir

US\$250,000 Cantidad máxima a emitir

Cantidad mínima permitida 50% de la suma asegurada de la cobertura de vida.

COBERTURAS DEL PLAN



TEMPORAL ADICIONAL NIVELADO

Es una cobertura que será pagada en adición a la cobertura básica de vida en caso de fallecimiento del asegurado.

18-70 AÑOS

Rango de edad para emisión.

75 AÑOS

Edad máxima de protección

US\$15,000

Cantidad mínima a emitir.

US\$2,000,000

Cantidad máxima a emitir.

Cantidad máxima es 4 veces la cobertura de la póliza sin que en conjunto sobrepase los US\$2,000,000.

¿CÓMO FUNCIONA?



1

El solicitante escoge el monto de las coberturas de seguro, la opción de dicha cobertura (sujeta a los mínimos y máximos establecidos), elige la prima a pagar y hace el pago inicial.

2

Cuando el pago de prima es recibido, se le realiza un cargo porcentual y el resto va a los valores de reserva de la póliza.

3

A final de cada mes, se le acreditan intereses a tasa corriente nunca menores de la tasa garantizada. De los valores de reserva se deduce un cargo por manejo de la póliza, los costos de mortalidad y el costo de cualquier cobertura adicional contratada.

GESTIÓN MULTICANAL

CANALES ELECTRÓNICOS / VIRTUALES / 24-7

APP Universal



Portales web

www.universal.com.do
www.arsuniversal.com.do
www.afiuniversal.com.do
www.fiduciariauniversal.com.do
www.autosuniversal.com.do

Redes Sociales

-  UniversalRD
-  @UniversalRD
-  Universal_RD
-  Canales Universal
-  Grupo Universal

Centro de Atención Telefónica

Santo Domingo
809 544 7111

Desde provincias sin cargo
1 809 200 1283

Desde el exterior sin cargo
1 877 239 5430